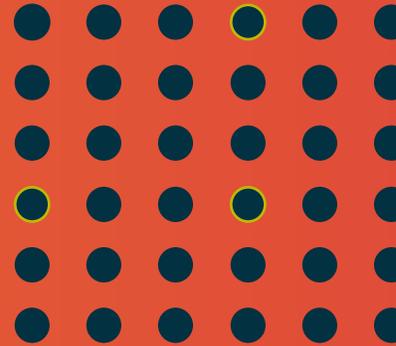


# **VOZ JOVEN**

## *Quidluris No. 54*



**VOZ  
JOVEN**



**EL PAISAJE DE  
LA LABOR  
JURISDICCIONAL  
ELECTORAL.**

**ESTEBAN ARMANDO  
LEÓN ACUÑA**

Estudiante del cuarto semestre en la Licenciatura de Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua, miembro activo de la sociedad internacional de honores “Phi Delta Phi” de la Facultad de Derecho. Realizó cursos como Diplomado de Derecho Electoral Internacional por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, Introducción al Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como haber impartido la ponencia “El valor del voto” en Prepa Anáhuac Chihuahua. Actualmente se desempeña como auxiliar jurídico en el Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua.

## ***El paisaje de la labor jurisdiccional electoral***

**Autor:** Esteban Armando León Acuña

### ***Resumen:***

La licenciatura de derecho te permite observar un amplio panorama a la hora de ejercer la profesión, tradicionalmente se piensa en la función privada como la más óptima para laborar, no obstante en este ensayo pretendo condensar el contexto estudiantil en que el futuro abogado se encuentra, alguno de sus retos, beneficios y principalmente por qué la labor jurisdiccional puede ayudar a cualquier estudiante a abrir su mente y crecer de la misma manera en que el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua en lo personal me ha ayudado a formarme como persona, alumno y futuro profesionista. A efectos de que tú, estudiante de Derecho, puedas razonar la relación que tiene desempeñarse en esta área con el aprendizaje que la escuela puede ofrecer y así representar esta función a través de lo que llamo el *paisaje* de la labor jurisdiccional .

Cuando eres un estudiante de Derecho, habitualmente a mitad de la carrera, empiezan a caer sobre tu mente dilemas en cuanto al ejercicio de la profesión, comienzas a hacer un minucioso análisis sobre el gran abanico de oportunidades que la Licenciatura te puede ofrecer una vez que ésta la hayas eventualmente finalizado. Instantáneamente se nos viene a la mente el paisaje enorme que es la función privada: el opulento arsenal de estrategias, mecanismos y argumentaciones que se requieren para dedicarse al litigio, ser asesor jurídico para así velar por los derechos que se le puedan violentar a nuestro representado, o incluso ser representante legal de una empresa y así poder hacer y planear las más óptimas acrobacias jurídicas para que dicha persona moral continúe ejecutando sus tareas diarias de manera pacífica y logre

las metas que la misma se proponga de acuerdo a su misión y visión empresarial. Aún sin profundizar en las diversas ramas del Derecho que se pueden aclimatar a las aspiraciones personales, existen tanto posibilidades como obstáculos que la comunidad estudiantil puede estar unánimemente consciente.

Ahora bien, a efectos de enriquecer esta óptica estudiantil-laboral y, para no hacer de este discurso uno de carácter individual, decidí entrevistar a tres colegas estudiantes de Derecho que admiro, debido a que se caracterizan por ser alumnos ejemplares que, además de destacarse en el ámbito académico, desarrollan sus amplias habilidades y conocimientos en sus respectivos trabajos con principios de ética, esfuerzo y pasión por la Licenciatura, y así poder ubicarnos en la realidad social y profesional estudiantil, encontrar similitudes en cuanto a los problemas o cuestiones que puedan contraponerse en la labor jurisdiccional en relación con el sector privado y exponer de manera sintetizada estas cuestiones para poder llegar a alguna conclusión positiva, así como contrastarlas con mi experiencia personal para entonces incentivar a los estudiantes que puedan tener a los tribunales como órganos ideales en las cuáles deseen alimentar sus conocimientos.

A la hora de trabajar, el estudiante de Derecho promedio se enfrenta a varios retos que se suelen desenvolver en un ambiente laboral con poca ética que lleva al estudiante a la desilusión, esto reflejado en la deshonestidad y alta exigencia de los que ya ejercen la profesión, así como la falta de confianza que se suele aplicar sobre el practicante. Las oportunidades para conseguir trabajo en los estudiantes de derecho son fértiles, pero igualmente existe una amplia competencia entre los mismos, por lo que es preciso perfeccionar diversos rubros referentes a un perfil profesional tales como la confianza al realizar respectivas tarea, la organización técnica a la hora de laborar y la transparencia para construir confianza. A su vez se necesitan desarrollar capacidades personales que afectan el desarrollo profesional, tales como la honestidad, la humildad,

amabilidad y dedicación. Aspectos como éstos pueden otorgar el reconocimiento de tus compañeros como alguien preparado para lo que se pueda llegar a enfrentar y formar mejores relaciones interpersonales.

Tradicionalmente se piensa en la vía privada como medio más práctico y directo para aprender de la abogacía, es por eso que solemos descartar la función judicial desde un principio por decirse ser uno de carácter insuficiente y externo. Argumento que, si bien es tan válido como internalizado en los estudiantes, se ha vuelto una obstrucción precipitada de las oportunidades que puede proporcionar ésta, aquel alumno que alguna vez se interesó por esta área se resignaría a buscar alguna ocupación donde sus intereses se vean estrechamente limitados y condicionados por un prejuicioso convencionalismo social que no se suele refutar con frecuencia. Sin embargo, el camino del sector público nos puede llevar a tantas riquezas y aprendizajes que la mayor parte del tiempo se suelen pasar por alto; específicamente quiero centrar este discurso en aquel panorama que he podido apreciar recientemente en mi vida laboral: *el paisaje jurisdiccional*.

Por ocho meses he sido auxiliar jurídico en el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, específicamente en Secretaría General, área que si bien, no se relaciona directamente con el estudio y resolución de los medios de impugnación y demás procedimientos que pueden ser interpuestos en esta institución, los conocimientos que he obtenido por ejercer la simple función de trámite de carácter administrativo me han permitido empaparme de la materia jurisdiccional-electoral y desarrollar con más claridad mis estudios académicos. Habiendo leído varios expedientes, propiamente los autos que obran en éste, así como realizar acuerdos y demás trámites en mi competencia, fue cuando pude percatarme que en esta ocupación jurisdiccional están plasmadas numerosas capacidades que cualquier universidad procura que se desenvuelvan en un alumno. Aquí fue cuando pude representar imaginariamente la formación

estudiantil como un lienzo en blanco que se va pintando trazo por trazo por cada conocimiento que va adquiriendo a lo largo de su licenciatura y, simulando un cuadro impresionista, va llenándose hasta cobrar algún sentido, así bien, mi paisaje de lo jurisdiccional se ha visto compuesto por varios matices: La primer clase de matices es la que se refiere a lo jurisdiccional, es decir, la teoría general del proceso; como cualquier cuerpo derivado del poder judicial esta materia es vista de manera directa y clara. Gracias a nociones básicas como los plazos y términos para presentar un medio de impugnación, los requisitos para que un escrito sea consagrado como tal, la personería jurídica que se necesita acreditar, los hechos, pruebas y derechos vertidos, diversos trámites y acuerdos realizados por el órgano competente que se lleven a cabo para llegar al estudio, la proyección que se vota por las Magistraturas del Pleno para convertirse en una sentencia, entre otras, me han permitido reconocer que todas estas etapas son nociones que son esenciales para el ejercicio de la profesión.

La segunda clase de matices vista en un tribunal sería la del derecho constitucional: El Estado mexicano se encuentra regulado por la Constitución, ordenamiento jurídico que se caracteriza, entre otras cosas, por determinar aquellas normas que regirán en todo el país y que, para garantizar su cumplimiento, se le atribuye su supremacía, es por ello que es menester evaluar en todo momento que dicha conducta no contravenga la Constitución y, por tanto, toda aquella normatividad derivada de ésta, porque si bien, nuestra Carta Magna impone obligaciones, también a su vez debe garantizar, promover, respetar y proteger los derechos humanos reconocidos en la misma.

Así bien, existen también derechos en la esfera jurídica que reconoce la Constitución, pintando en nuestro lienzo imaginario la tercera clase de matices: Los derechos humanos. Figura que genéricamente se pueden

definir como aquellos derechos que le son atribuidos a todos los seres humanos sin distinción y que son la base de toda sociedad moderna asumidas por un Estado nacional fundados en principios como la universalidad, libertad igualdad, seguridad jurídica y progresividad. Por tanto, estos derechos humanos deben ser garantizados y protegidos por los gobernados.

Por cuarta clase de matices etiqueto a la materia más evidente en cuanto al ejercicio de este Tribunal: El derecho electoral. Materia que se caracteriza por ser muy novedosa, dinámica y fundamental en el ejercicio de la democracia mexicana, lo electoral se vincula con la voluntad del pueblo, su voz y sus derechos, se trata resumidamente de todo un cúmulo de instituciones, normas y principios referentes a la administración, organización y ejecución de dichas elecciones, basadas en el sufragio, pilar fundamental de la democracia en la cual nos encontramos.

Por último, me permito encapsular en una última clasificación toda aquella materia que pueda tener una relación con esta labor de carácter más accesorio, pero no por ello menos importante; esto es, el derecho administrativo, la redacción y argumentación jurídica y la filosofía del derecho, por mencionar algunas.

Así bien, este paisaje que he representado metafóricamente se encuentra compuesto por múltiples conocimientos de distintas índoles jurídicas que de manera armónica conforman una visión que me permite apreciar mi formación académica como estudiante, así como la relación que existe entre ésta y el ejercicio profesional, haciendo más atractivo mi interés por las materias de la carrera y continuando desarrollándome en lo laboral gracias a este ejercicio mental.

# VOZ JOVEN

En consecuencia, puedo decir con seguridad que una vez que uno se enfrenta directamente a un problema real y que necesita ser solucionado con prontitud, es cuando se abre un espacio para el crecimiento y aprendizaje, razonando la teoría y llevándola a la realidad. La escuela te enseña a pensar, a que tu trabajo sea más racional, y en ocasiones se puede desatender esta parte; no obstante se necesita una reflexión para poder ejercer una labor idónea. Por tanto es mejor balancear estas vertientes para tener cimientos y utilizarlos como apoyo en la práctica. Solo así es cuando podemos advertir que somos capaces de realizar ambas cosas y que somos parte de un proceso de edificación constante para adquirir un conocimiento general dirigido a uno especializado. Este órgano jurisdiccional me ha permitido crear, acrecentar y pulir mis conocimientos jurídicos; es por eso que te exhorto a ti, futuro profesionalista, a que salgas a mirar al sol sin temor a la ceguera, porque me atrevo a decir que en este Tribunal encontré el amor al Derecho.